ANEXO I (Resolución Nº 1279/14)



**Planilla de inscripción a Carreras de Posgrado**

(Para ser completado por la autoridad competente de la Unidad Académica)

La carrera de posgrado **DOCTORADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS AREA FISICA** se encuentra, al día de la fecha:

acreditada con resolución. **801/13** ante la CONEAU

Que su título

* ha obtenido el reconocimiento oficial y validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación, resolución **421/13**

Lugar y Fecha . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Firma . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

(Para ser completado por el aspirante)

Lugar y fecha: . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Por la presente, me notifico de la situación de acreditación ante la CONEAU y ante el Ministerio de Educación de la Nación de la carrera en que me inscribo y bajo juramento manifiesto conocer lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Nacional 499/95.

Artículo 7 del Decreto Nacional 499/95

*"Es condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos de carreras de grado comprendidas en el artículo 43 de la Ley Nº 24.521 o de posgrado, la previa acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), o por una entidad privada legalmente reconocida a esos fines."*

Firma:

Aclaración:

DNI: